



NOTA INFORMATIVA

Mayo 052/2019

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada el 29 de abril de 2019

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada el 29 de abril de 2019

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 3 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada el 29 de abril de 2019”, mismo que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Para una mejor referencia, el título contenido del Anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexos	Contenido
Anexo 14	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorizaciones 2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero 3. Autorizaciones vigentes en 2018 4. Revocaciones 5. Actualizaciones 6. Rectificaciones 7. Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medida Cautelar

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

* * * * *